

RESOLUCIÓN N° 2.378

VISTO:

Lo expuesto públicamente en distintos medios de comunicación, respecto de una denuncia penal, radicada por ante la Dirección de Investigación de la Policía de la Provincia de La Rioja, por parte del Fiscal Municipal, Dr. Raúl Galván, en la que detalla el faltante **ONCE (11)** vehículos de propiedad del municipio, los que que aparentemente tendrían un destino desconocido; y :

CONSIDERANDO:

Que, se detallaron en principio, once (11) vehículos con destino desconocido, radicándose la denuncia contra autores a determinar, según la información brindada a los medios de comunicación.-

Que, según surge de distintas fuentes, los vehículos pudieron ser localizados e identificados, constatándose que cada uno de ellos, en ningún momento salió del ámbito de custodia del Estado Municipal, sino que, según se pudo acreditar mediante redes sociales, imágenes, fotografías, etc., se encuentran alojados en distintos lugares, como por ej. Talleres para su reparación (Lo cual fue constatado en su oportunidad por el Director Gral. del Parque Automotor y Logística), como así también en galpones de propiedad el municipio, e incluso brindando servicios, dentro del área para el cual fueron destinadas, como es el caso de una camión marca Mercedes Benz, Legajo 295, el que se encuentra en la Dirección Gral. De Espacios Verdes , lo cual fue confirmado por un Concejal del Cuerpo, quien pudo constatar la prestación del servicio de dicho vehículo.-

Que, por lo previamente relatado, la denuncia radicada por el Sr. Fiscal Municipal, carece de todo sustento Legal y Factico, no existiendo delito alguno, ya que no se ha acreditado el faltante de vehículos de propiedad del municipio, realizando una **PRECARIA Y DEFICIENTE** investigación respecto de la ubicación dichos vehículo , existiendo una denuncia falsa y de mala fe por parte de la autoridades municipales.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- SOLICITAR, al **Sr. Fiscal Municipal**, aclare los motivos de la denuncia radicada, detallando el procedimiento de auditoría realizado y los resultados de la misma.-

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Sr. Fiscal Municipal, eleve a este Concejo Deliberante el listado total de vehículos pertenecientes al Estado Municipal.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el “Bloque Justicialista”.

**FIRMADO : Dr. Felipe ALVAREZ - Vice Intendente Municipal del Departamento Capital.-
Dn. Ángel ABATE – Secretario Deliberativo.-**